



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

ACTA N° 25 - 2023- UNIFSLB-CO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA (Miércoles 21 de junio de 2023)

En la Ciudad de Bagua, siendo las 4:00 horas del día miércoles 21 de junio de 2023, se reunieron en las instalaciones de la presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, los integrantes de dicha comisión, bajo la presencia del **Dr. Guillermo Vargas Quispe** - Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, **Dr. Jorge Luis Yangali Vargas**- Vicepresidente Académico y el **Dr. Marcelino Jorge Aranibar Aranibar**- Vicepresidente de Investigación, y el Abg. Erwin Rommel Coronel Ugaz - Secretario General (e) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

El Presidente de la Comisión Organizadora, declaró abierta la sesión extraordinaria con el quorum de reglamento; a fin de tratar lo siguiente:

AGENDA:

1. Oficio N° 0447-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitida por el Vicepresidente Académico en el cual solicita la aprobación de acta de elección de Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil.
2. Oficio N° 0454-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitida por el Vicepresidente Académico en la cual solicita la aprobación de acta de elección de Director de Departamento Académico de Ciencias.
3. Oficio N° 0421-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitida por el Vicepresidente Académico en el cual ha solicitado la aprobación mediante acto resolutorio del Cronograma de actividades del plan de trabajo de la Escuela Profesional de Biotecnología.
4. Oficio N° 0439-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitida por el Vicepresidente Académico en la cual solicita la aprobación de acta de elección de Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad.
5. Oficio N° 0449-2023-UNIFSLB-CO/VPA emitida por el Vicepresidente Académico en el cual solicito fe de erratas de contenido de Resolución Presidencial N° 119-2023-UNIFSLB/P.
6. Informe N° 036-2023-UNIFSLB/VPA-DI emitido por Director de Interculturalidad en el cual remite el Plan de I Encuentro Internacional de Universidades Interculturales E Indígenas de América Latina y el Caribe 2023".
7. Informe N° 164-2023-UNIFSLB/PCO-DGA emitido por el Director General de Administración en el cual remite el acta de Negociación Colectiva 2023 Comité Sindical Docente.
8. Oficio N° 144-2023-UNIFSLB-CO/VPI emitido por el Vicepresidente de Investigación en el cual solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "Producción a Escala Piloto de Biodigestivo Etanólico a partir de Bebida ancestral de la Amazonia (Masato).



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

ORDEN DEL DÍA:

1. OFICIO N° 0447-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Guillermo Vargas Quispe, hace uso de la palabra manifestando que el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Acta de Elección de Director de Departamento Académico de Ingeniería Civil, el cual de determina la elección al Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil.

En este contexto el Vicepresidente de Investigación manifiesta que de acuerdo de acuerdo con el artículo 77° del Estatuto de la UNIFSLB, establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignaturas, a solicitud de Facultad, asimismo cada departamento académico se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

La Dirección del Departamento Académico está dirigido, entre los docentes principales, por los docentes adscritos al Departamento. De no contarse con docentes Principales, pueden ejercer los docentes asociados o auxiliares. La elección es por dos (02) años pudiendo ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN

DESIGNAR al Mg. Marco Antonio Aguirre Camacho como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil.

2. OFICIO N° 0454-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS.

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que con fecha 15 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Acta de Elección de Director de Departamento Académico de Ciencias, el cual de determina la elección al Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico de Ciencias.

En este contexto el Vicepresidente de Investigación manifiesta que de acuerdo de acuerdo con el artículo 77° del Estatuto de la UNIFSLB, establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignaturas, a



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

solicitud de Facultad, asimismo cada departamento académico se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

La Dirección del Departamento Académico está dirigido, entre los docentes principales, por los docentes adscritos al Departamento. De no contarse con docentes Principales pueden ejercer los docentes asociados o auxiliares. La elección es por dos (02) años pudiendo ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DESIGNAR al Mg. Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico de Ciencias.

3. OFICIO N° 0421-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN EL CUAL HA SOLICITO LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.

El Presidente de la Comisión Organizadora pide la palabra e informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 36-2023-UNIFSLB/CO de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó el Formato N°1.1: Matriz de Planificación de Actividades de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, así mismo que con fecha 08 de febrero de 2023, se aprobó la Matriz de "Sub Actividades y Tareas" como información complementaria al Formato N°11: Matriz de Planificación de Actividades 2023 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 36-2023-UNIFSLB/CO de fecha 19 de enero de 2023.

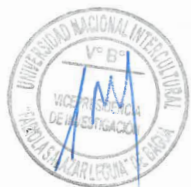
En este contexto el Vicepresidente Académico manifiesta que el Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas remite al despacho de la Presidencia el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de la Escuela de Biotecnología para su aprobación correspondiente.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR el Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

4.- OFICIO N° 0439-2023-ACADÉMICO EN LA C DE DIRECTOR DE DE INTERCULTURALIDAD



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que con fecha fecha 08 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Acta de Elección de Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad, el cual de determina la elección a la Dra. López Cuadra Yelka como Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad.

En este contexto el Vicepresidente de Investigación manifiesta que de acuerdo de acuerdo con el artículo 77° del Estatuto de la UNIFSLB, establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignaturas, a solicitud de Facultad, asimismo cada departamento académico se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

La Dirección del Departamento Académico está dirigido, entre los docentes principales, por los docentes adscritos al Departamento. De no contarse con docentes Principales, pueden ejercer los docentes asociados o auxiliares. La elección es por dos (02) años pudiendo ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DESIGNAR a la Dra. Yelka Martina López Cuadra como Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad

5.- OFICIO N° 0449-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN EL CUAL SOLICITO FE DE ERRATAS DE CONTENIDO DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 119-2023- UNIFSLB/P.

El Presidente de la Comisión Organizadora comunica la modificación de la Resolución Presidencial N° 119-2023-UNIFSLB/P, en el que se designó al **Mg. Orlando Hernández Hernández** como Secretario Docente de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, asimismo cabe informar que el Estatuto ha sido actualizado.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

Aprobar la modificación de la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 119-2023-UNIFSLB/P,** con la misma resolución Presidencial.

6.- INFORME N° 036-2023-UNIFSLB/VPA-DI EMITIDO POR DIRECTOR DE INTERCULTURALIDAD EN EL CUAL REMITE EL PLAN DE I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES E INDÍGENAS DE





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

solicitud de Facultad, asimismo cada departamento académico se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

La Dirección del Departamento Académico está dirigido, entre los docentes principales, por los docentes adscritos al Departamento. De no contarse con docentes Principales, pueden ejercer los docentes asociados o auxiliares. La elección es por dos (02) años pudiendo ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DESIGNAR al Mg. Mg. Roger Álvaro Fernández Villarroel como Director del Departamento Académico de Ciencias.

3. **OFICIO N° 0421-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN EL CUAL HA SOLICITO LA APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA.**

El Presidente de la Comisión Organizadora pide la palabra e informa que mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 36-2023-UNIFSLB/CO de fecha 19 de enero de 2023, se aprobó el Formato N°1.1: Matriz de Planificación de Actividades de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, así mismo que con fecha 08 de febrero de 2023, se aprobó la Matriz de "Sub Actividades y Tareas" como información complementaria al Formato N°11: Matriz de Planificación de Actividades 2023 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua el cual fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 36-2023-UNIFSLB/CO de fecha 19 de enero de 2023.

En este contexto el Vicepresidente Académico manifiesta que el Coordinador de la Facultad de Ciencias Naturales y Aplicadas remite al despacho de la Presidencia el Cronograma de actividades del Plan de Trabajo de la Escuela de Biotecnología para su aprobación correspondiente.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

APROBAR el Cronograma de Actividades del Plan de Trabajo de la Escuela Profesional de Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua

4.- **OFICIO N° 0439-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN LA CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE ACTA DE ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES E INTERCULTURALIDAD.**



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que con fecha fecha 08 de junio de 2023, el Vicepresidente Académico solicita al despacho de la Presidencia la aprobación del Acta de Elección de Director de Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad, el cual de determina la elección a la Dra. López Cuadra Yelka como Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad.

En este contexto el Vicepresidente de Investigación manifiesta que de acuerdo de acuerdo con el artículo 77° del Estatuto de la UNIFSLB, establece que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico constituidas por docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por asignaturas, a solicitud de Facultad, asimismo cada departamento académico se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras escuelas profesionales.

La Dirección del Departamento Académico está dirigido, entre los docentes principales, por los docentes adscritos al Departamento. De no contarse con docentes Principales, pueden ejercer los docentes asociados o auxiliares. La elección es por dos (02) años pudiendo ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

DESIGNAR a la Dra. Yelka Martina López Cuadra como Directora del Departamento Académico de Ciencias Sociales e Interculturalidad

5.- **OFICIO N° 0449-2023-UNIFSLB-CO/VPA EMITIDA POR EL VICEPRESIDENTE ACADÉMICO EN EL CUAL SOLICITO FE DE ERRATAS DE CONTENIDO DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 119-2023- UNIFSLB/P.**

El Presidente de la Comisión Organizadora comunica la modificación de la Resolución Presidencial N° 119-2023-UNIFSLB/P, en el que se designó al **Mg. Orlando Hernández Hernández** como Secretario Docente de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, asimismo cabe informar que el Estatuto ha sido actualizado.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD:**

ACUERDAN:

Aprobar la modificación de la **RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 119-2023-UNIFSLB/P,** con la misma resolución Presidencial.

6.- **INFORME N° 036-2023-UNIFSLB/VPA-DI EMITIDO POR DIRECTOR DE INTERCULTURALIDAD EN EL CUAL REMITE EL PLAN DE I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES E INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2023".**





Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

El Presidente de la Comisión Organizadora manifiesta que el Director de Interculturalidad ha solicitado la aprobación el **PLAN DE I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE UNIVERSIDADES INTERCULTURALES E INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2023**".

El Vicepresidente de Investigación pide la palabra y manifiesta que para aprobar el Plan mencionado se requiere contar con un Informe de Disponibilidad Presupuestal por lo que sugiere se derive el presente documento a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

Derivar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de Informar la Disponibilidad Presupuestal.



7.- INFORME N° 164-2023-UNIFSLB/PCO-DGA EMITIDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL CUAL REMITE EL ACTA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2023 COMITÉ SINDICAL DOCENTE.

El Presidente de la Comisión Organizadora pide la Palabra y manifiesta que el Director General de Administración ha remitido el Acta de Negociación Colectiva 2023 del Comité Sindical Docente con la finalidad de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

En este contexto el Vicepresidente de Investigación manifiesta que el Acta de Negociación Colectiva 2023 de docentes no es necesario que se apruebe mediante resolución por lo que se recomienda que el Presidente autorice mediante memorándum a las oficinas y Direcciones competentes para el Cumplimiento del Acta de Negociación Colectiva 2023 docentes nombrados.

Al respecto el Vicepresidente Académico pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el Presidente y el Vicepresidente de Investigación.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

Autorizar al Presidente curse el memorándum a las oficinas y Direcciones competentes para el Cumplimiento del Acta de Negociación Colectiva 2023 docentes nombrados.



8.- OFICIO N° 144-2023-UNIFSLB-CO/VPI EMITIDO POR EL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN EN EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "PRODUCCIÓN A ESCALA PILOTO DE BIODIGESTIVO ETANÓLICO A PARTIR DE BEBIDA ANCESTRAL DE LA AMAZONIA (MASATO).

El Vicepresidente de Investigación pide la palabra e informa que el Mg. Juan Ramón Calsin Turpo M.S.c AESIBBBIO – AMAZONAS ASESOR, solicita al Vicepresidente de Investigación la aprobación del Proyecto de Investigación denominado: "PRODUCCIÓN A ESCALA PILOTO DE BIODIGESTIVO ETANÓLICO A PARTIR DE BEBIDA ANCESTRAL



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614

COMISIÓN
ORGANIZADORA

"Año de la Unión, la Paz y
el Desarrollo"

DE LA AMAZONIA (MASATO), en cumplimiento del plan anual de actividades 2023, el cual tendrá una duración de dos meses con un costo total de 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 soles) y contando con el Informe del Director de Innovación y Transferencia Tecnológica informa al despacho de la Vicepresidencia de Investigación habiendo revisado el informe presentado por el docente Mg. Juan Ramón Calsin Turpo M.S.c AESIBBBIO – AMAZONAS ASESOR, se verifico que si cumple con los requisitos para ser un proyecto de Investigación como parte del semillero de investigación por lo que los integrantes del Proyecto deberán cumplir de acuerdo al cronograma del proyecto expresando en el numeral "1.9 aspectos administrativos" del mismo proyecto presentado.

Después de un amplio debate el pleno de la Comisión Organizadora, por **UNANIMIDAD**:

ACUERDAN:

APROBAR el Proyecto de Investigación "**Producción a Escala Piloto de Biodigestión Etanólico a partir de Bebida Ancestral de la Amazonia (Masato)**", presentado por el docente M.Sc. Juan Ramón Calsin Turpo – Asesor de la Asociación de Estudiantes Semilleros de Investigación, el cual cuneta con disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 1,100.00 (Mil Cien con 00/100 soles).

Siendo las 19:00 horas con 30 minutos del día miércoles 21 de junio de 2023, el señor Presidente de la Comisión Organizadora, al no existir más puntos que tratar en la agenda de hoy, da por concluida la presente sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. GUILLERMO VARGAS QUISPE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Dr. JORGE LUIS YANGALI VARGAS
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

